



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

3383105000

INFORME INSPECTOR

FORMULARIO DE RECLAMO N° RL

2435

Fecha: 2019-04-09

Recibido por: Vanessa Barberan

Señor JAVIER CEVALLOS MOREJON
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO
GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razon Social:		R.U.C.:	
Nombres y Apellidos:	YOZA BAQUE PAULA PETITA	N° Cédula:	1308666302
Dirección Principal :	LA REVANCHA	Telf. Convencional:	
Codigo Catastral N°:	3383105000	Telf. Celular:	984299199
Tipo de Reclamo:	Clave Nueva	E-mail:	XXX
Inspector	Fernando Navarrete Zambrano		
Adjuntar Archivo	3383105000_0259.pdf 2,44 MB		
Observación:	CLAVE NUEVA		

INDICAR QUIEN SOLICITA

Contribuyente
 Responsable
 Tercero

Nombre: Cédula:

USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

Ningún archivo adjunto

CODIGO CATASTRAL N°3383105000, SE PROCEDE A INGRESAR SEGUN ADJUDICACION DEL MAGAP N°1602M00830
CLASIFICAR VIVIENDA
SECTOR LA REVANCHA REF: WG84-528945/9889542

Realizado por:

Informe Técnico:

Acción:

Realizado por:

DEPARTAMENTOS DE RENTAS: Sírvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación: Director de Avalúos, Catastro y Registro

09/04/19 330 0015
 Clave Nueva

0984299199

PARROQUIA: MANTA
 SUPERFICIE: 0.0476 HAS

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1602M00830
 PROVINCIA: MANABI
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR
 UBICADO EN SIN
 DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
 LOTE No.: SIN
 O NOMBRE: SIN
 PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Febrero del 2016 a las 16:09:26 VISTOS: YOZA BAQUE PAULA PETITA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308666302 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1602M00830, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PARROQUIA: MANTA
 SUPERFICIE: 0.0476 HAS

PROVINCIA: MANABI
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR
 CANTÓN: MANTA
 LOTE No.: SIN
 O NOMBRE: SIN

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; RESOLUCION DE ADJUDICACION MAG DE FECHA 08-JUNIO-2005 Protocolizada el MANTA el 28-SEPTIEMBRE-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 27-SEPTIEMBRE-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

PRECIO UNITARIO	TOTAL
\$ 0.05	\$ 28.50
	\$ 0.60
	\$ 0.00
	\$ 0.00
	\$ 29.10

PRECIO TOTAL X 0.0476 HAS

Tierra, por HAS.
 Linderación y/o verificación
 Intereses
 Mejoras

PRECIO TOTAL

SON: VEINTINUEVE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS.
 El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA -OFICIO SIN DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2015.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

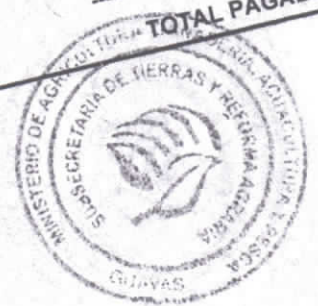
DEPÓSITO POR TIERRA	VALOR(ES)
	\$ 14.25
	\$ 14.25
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN	\$ 0.60
DEPÓSITO POR MEJORAS	\$ 0.00
TOTAL PAGADO	\$ 29.10

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s):
 #4770
 #00399

FECHA(S)
 21-Ene-2013
 20-Jul-2015

20-Jul-2015

#00400



Periodo: 2018

Número de Inscripción:

537

Número de Repertorio:

1058

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



MANTA,

miércoles, 14 de febrero de 2018

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. Moreira'.

ESPACIO EN BLANCO

miércoles, 14 de febrero de 2018

Page 2 of 2





IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

ZONA SECTOR MANZANA LOTE HORIZONTAL

HOLA N _____

DATOS GENERALES

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio La Republica Popular
calle _____
Nº _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLUYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASPHALTO O CEMENTO

14 ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE
+ METROS
 BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CANA
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

21 DESAGUES
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

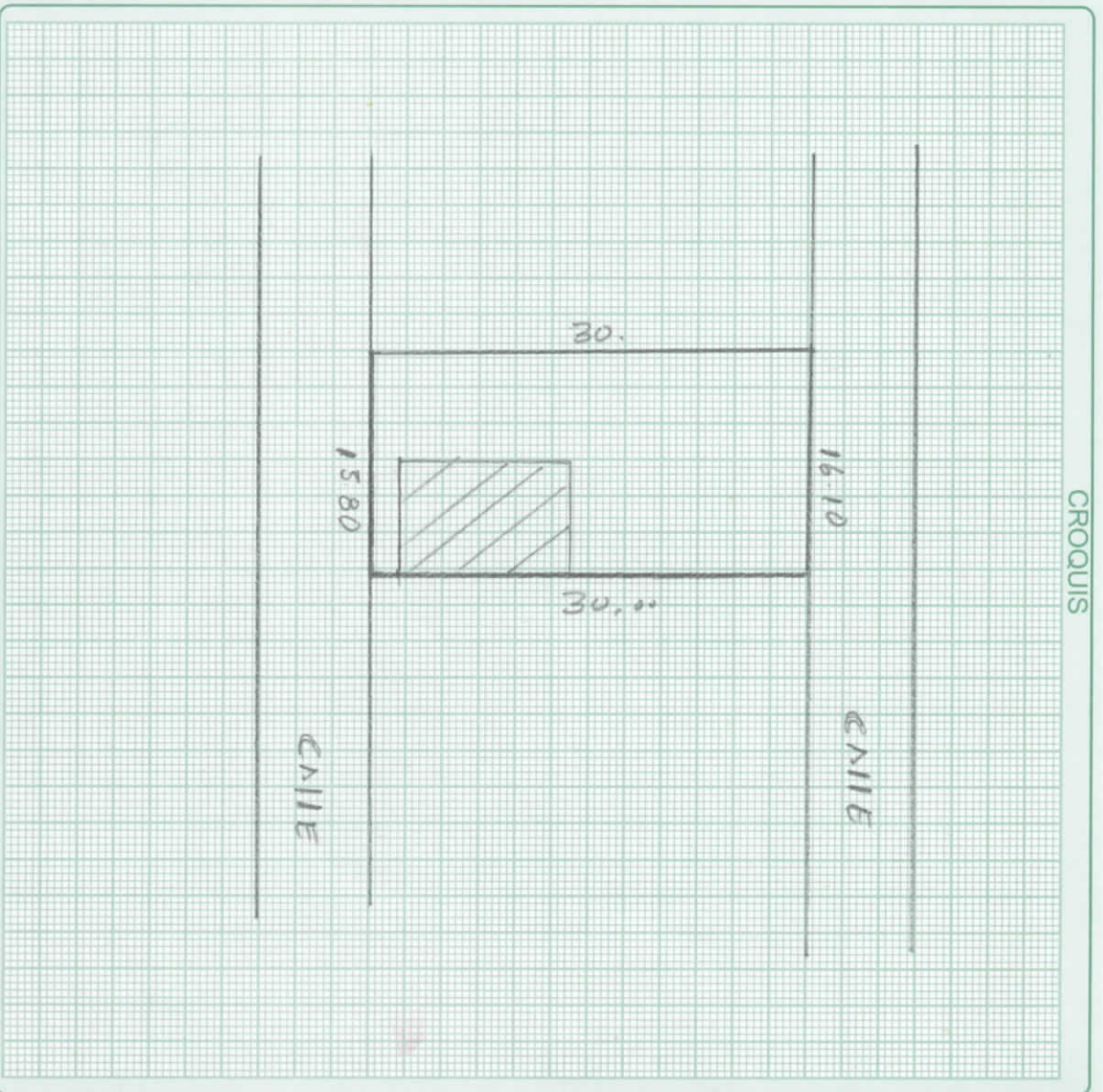
23 AREA
SIN DECIMALES 478,00

24 PERIMETRO
91,90

25 LONGITUD DEL FRENTE
31,90

26 ANILLO DEL LOTE (SIN CENTAVOS)
1

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

29 CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

01

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

01

OBSERVACIONES:

*Se ingresó según obra
dentro del MAPA.
Los cual está inscrip
en el Registro de la
propiedad.*



0984299199

La Ve Nueva

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1602M00830

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0476 HAS
 UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
 DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Febrero del 2016 a las 16:09:26 VISTOS.- YOZA BAQUE PAULA PETITA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308666302 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1602M00830, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0476 HAS
 O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; RESOLUCION DE ADJUDICACION MAG DE FECHA 08-JUNIO-2005 Protocolizada el 27- SEPTIEMBRE - 2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28 -SEPTIEMBRE-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0476 HAS	\$ 28.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 29.10

SON: VEINTINUEVE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA -OFICIO S/N DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2015.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Cómprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#4770	21-Ene-2013	\$ 14.25
#00399	20-Jul-2015	\$ 14.25

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#00400	20-Jul-2015	\$ 0.60
--------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

----	----	\$ 0.00
------	------	---------

TOTAL PAGADO \$ 29.10



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **YOZA BAQUE PAULA PETITA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **02/02/2015** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 30.0 M RUMBO S 47 42 2 E CON SOLORIZANO ZAMBRANO MODESTO MELITON.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 30.0 M RUMBO N 48 14 23 O CON IGLESIA EVANGELICA "JESUCRISTO ES EL SEÑOR".

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 15.8 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 16.1 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1602M00830

EXPEDIENTE No.: 1602M00830

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0476 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribábase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

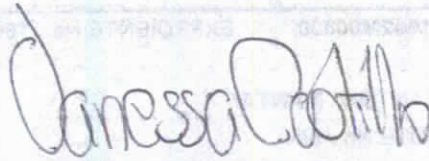


Nº 0228480



YOZA BAQUE PAULA PETITA

1602M00830

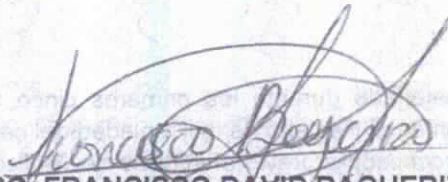


ABG. VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 181 Tomo No. 22570 Guayaquil, 29-02-2016

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA - 130866630-2
 YOZA BAQUE PAULA PETITA
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 29 JUNIO 1978
 004- 0114 00527 P
 MANABI/24 DE MAYO
 SUCRE 1978



Paula Petita

ECUATORIANA***** E133311232
 SOLTECO
 SUPERIOR TRABAJADOR/A SOCIAL
 AGUSTO VIDAL YOZA NITE
 RAMONA EUGENIA BAQUE
 MANABI 23/02/2011
 25/02/2023
 REN 3642234



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

094
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

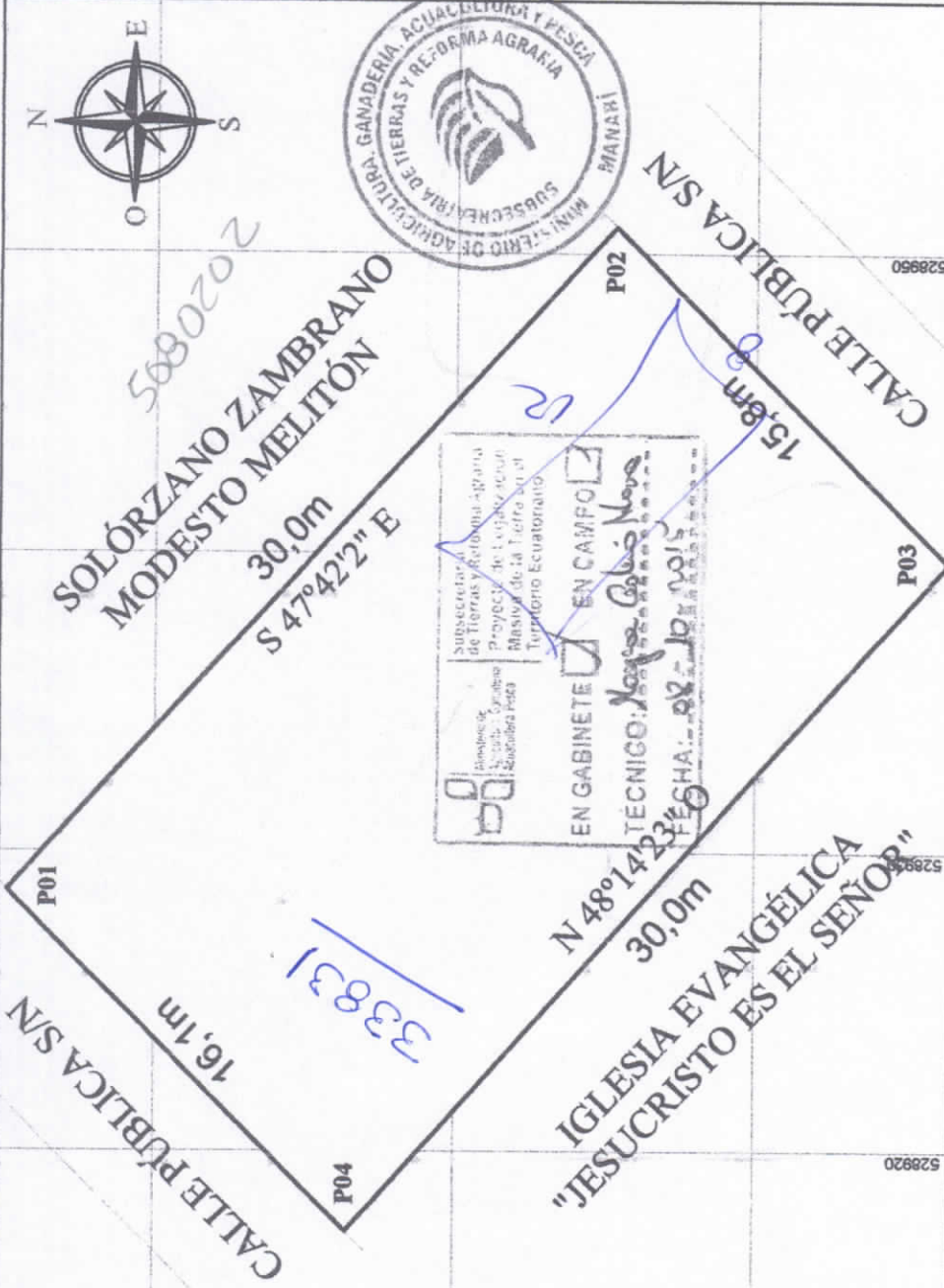
094 - 0022 **1308666302**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YOZA BAQUE PAULA PETITA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUA	1
MANABI	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

Paula Petita
 EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
 Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
 Mianari
 Dirección de Catastro y Registro de Tierras
 EN GABINETE EN CAMPO
 TECNICO: *Yajaira Gallo Mora*
 FECHA: *28 de junio 2015*

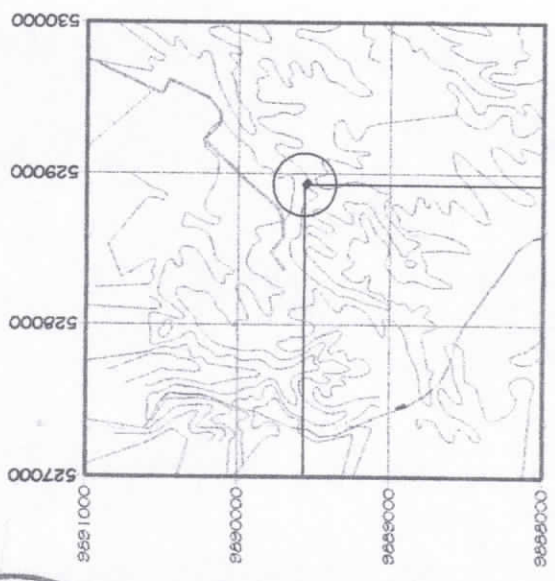


CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
 GAD - MANTA - MAGAP
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 SECTOR: LA REVANCHIA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
YOZA BAQUE PAULA PETITA

528945
9889542



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
 ESCALA 1: 50.000

COORDENADAS PLANAS: FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR	ESCALA: 1 : 250	CARTA TOPOGRÁFICA: MANTA CÓDIGO: CT-MIII-EA, 3491-II	TÉCNICO RESPONSABLE: 	REVISADO Y APROBADO:
	ÁREA TOTAL: 0.0476 Has.	FECHA: 02 / 02 / 2015	ARO. GUSTAVO JAVIER CEDENO VÉLEZ # REG. SENESCYT 1016-12-1134842	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

FIRMA DEL POSESIONARIO:

YOZA BAQUE PAULA PETITA
C.I. 130866630-2

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 30.0 m, RUMBO - S 47°42'2" E, con SOLÓRZANO ZAMBRANO MODESTO MELITÓN

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 30.0 m, RUMBO - N 48°14'23" O, con IGLESIA EVANGÉLICA "JESUCRISTO ES EL SEÑOR"

COLINDANTE ESTE:

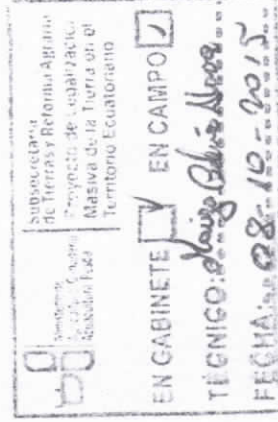
Del P02 - P03 con una distancia de 15.8 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 16.1 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA			
P01	528928.7	9889564.9	P01	P02	30.0	S 47°42'2" E	SOLÓRZANO ZAMBRANO MODESTO MELITÓN
P02	528950.9	9889544.7	P02	P03	15.8	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P03	528939.7	9889533.6	P03	P04	30.0	N 48°14'23" O	IGLESIA EVANGÉLICA "JESUCRISTO ES EL SEÑOR"
P04	528917.3	9889553.6	P04	P01	16.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N



TÉCNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

[Signature]
ARO. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VÉLEZ
REG. SENESCYT 1016-12-115-4942

[Signature]
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Datos de mapas ©2015 Google Imágenes ©2015 CNES / Astrium, DigitalGlobe Términos de uso Informar de un error de Maps

Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores



Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 69185



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1308666302	Nombre:	PAULA PETITA YOZA
Datos de Domicilio:			
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA
Parroquia:	MANTA	Sector:	LA REVANCHA POPULAR
Sección:	01 01 01	Teléfono:	0968545538/0968545538
		Correo Electrónico:	grupodelegalizacionlarevancha@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR	Área:	0.05 ha.		

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

COORDENADAS DEL PREDIO

No. Calle Madrid 1159 Y Andalucía Quito - Ecuador Teléfono: 593-2 398-7000 X	Y	No X	Y
1) 528928.7	9889564.9	2) 528950.9	9889544.7
3) 528939.7	9889533.6	4) 528917.3	9889553.6

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)





PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	11609
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-2639-M-	06-10-2015

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	YOZA BAQUE PAULA PETITA
-------------------------	-------------------------

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0476 HAS.	COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	
TOPOGRAFIA	PLANO 100 %	ONDULADO %	QUEBRADO %	ALTITUD 153
FUENTES DE AGUA:				
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA			
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA			
				DATUM: WGS-84
				ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0476	14 AÑOS	X		

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 537

Número de Repertorio: 1058

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 537 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1308666302	YOZA BAQUE PAULA PETITA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		65527	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

ADJUDICACION

Providencia No. 1602M00830

Area Total: 0.0476 HAS

RAZON: En atención al Oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0381-OF, de fecha 07 de Diciembre de 2017, en cuya parte pertinente indica: "... al respecto de la protocolización, la Direcciona Nacional de Registros de Datos Públicos mediante oficio Nro. DINARDAP-DNARDAP-2017-3865-OF, DIRIGIDO a la ex Ministra de Agricultura y Ganadería, da contestación y expone su criterio el mismo que en las conclusiones expresa: El acto administrativo de adjudicación cumple con las dos finalidades de la protocolización, tiene el efecto de dar constancia ante terceros de su existencia al estar conservado en un registro público, y tiene el carácter de estar emitido conforme las vigentes, es decir, bajo el principio de legalidad y ejecutoriedad, por ende al ser emitidos por una entidad pública se cumple además con el principio de seguridad jurídica. Por lo tanto no será necesaria su protocolización ante notario público...", se procede a la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, emitida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, suscrito por el Director Distrito Occidental de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria. Adicionalmente se deja constancia que no se adjunta: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro del GAD Municipal; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta.

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACIÓN

Fecha: 14-feb./2018

Usuario: marcelo zamora

miércoles, 14 de febrero de 2018

Page 1 of 2



Periodo: 2018

Número de Inscripción: 537

537

Número de Repertorio: 1058

1058

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 14 de febrero de 2018



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. Moreira'.

**ESPACIO EN
BLANCO**

miércoles, 14 de febrero de 2018

Page 2 of 2

